

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y Artículo infringido</i>
SO-298/2013	David Bretones Terán	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-301/2013	Merab Ushveridze	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-306/2013	Jonathan Sa Borja	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-307/2013	Alberto Enrique Sánchez Sánchez	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-308/2013	Daniel Blasdo Hurtado	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-309/2013	Javier Carrascosa Alonso	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-310/2013	Hicham Regragui Masouab	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-313/2013	Daniel Pérez Román	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 7 de noviembre de 2013.- La Subdelegada del Gobierno, M. José Heredia de Miguel. 2601

BOPSO-132-18112013